



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**OFERTA DEL PROVEEDOR IDENTIFICADO  
(INVITACIÓN A POTENCIALES PROPONENTES)**

CM>O N° 046/2021

**OBRA DE MANTENIMIENTO INMUEBLE EQUIPETROL DEL BCB (SANTA CRUZ)**

1. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OBRA			
<b>A. OBJETO Y CAUSA</b>			
<p>En fecha 30/04/2021 se realizó el relevamiento físico al inmueble de Equipetrol - Santa Cruz, durante el cual se identificaron un conjunto de requerimientos que fueron reportados en el informe BCB-GADM-SSG-DMMI-INF-2021-101, mismo que recomienda elaborar y ejecutar una obra de mantenimiento en el inmueble de Equipetrol con la finalidad de preservar el predio en buenas condiciones de uso y mejorar las condiciones de evacuación pluvial y el acabado de la fachada principal del citado bien de propiedad del BCB.</p>			
<b>B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA</b>			
Los volúmenes de obra son los siguientes:			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	REJILLA PARA BAJANTE PLUVIAL	PUNTO	6.00
2	INSTALACION DE MEMBRANA ASFALTICA	M2	60.53
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28	ML	35.00
4	RETIRO Y REPOSICION DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 3"	ML	14.00
5	RETIRO Y REPOSICION DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	74.00
6	RETIRO Y REPOSICION DE REVOQUE EXTERIOR	M2	43.84
7	PINTURA EXTERIOR	M2	285.20
<b>ÍTEM N° 1: REJILLA PARA BAJANTE PLUVIAL</b>			
UNIDAD DE MEDIDA: PUNTO			
<b>1.1. DESCRIPCIÓN</b>			
Este ítem comprende todos los trabajos relacionados a la readecuación de las rejillas de desagüe pluvial ubicados sobre los canales de los muros delanteros.			
<b>1.2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS</b>			
El constructor proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Fiscal de Obra.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- SIKAFLEX 221</li> <li>- CEMENTO PORTLAND</li> <li>- ARENA FINA</li> <li>- ALAMBRE GALVANIZADO #12</li> </ul>			
<b>1.3. FORMA DE EJECUCIÓN</b>			
El trabajo se iniciara con la identificación de los orificios de rejilla que deben ser ampliados tanto para las bajantes de 3" y 4", posteriormente se debe picar la losa hasta alcanzar el diámetro adecuado que permita acomodar la tubería de PVC correspondiente al ítem de bajante pluvial.			



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Seguidamente se realizara el relleno con mortero de cemento alrededor del tubo PVC y finalmente se deberán sellar los bordes con SIKAFLEX 221.

Se debe considerar que las nuevas bajantes se ubicaran en la parte externa del muro, por lo cual se puede determinar una nueva ubicación de la rejilla, debiendo rellenar la anterior perforación redirigiendo la pendiente con mortero, aspectos que están considerados dentro de este mismo ítem. Se debe contemplar la instalación de una rejilla en la nueva perforación, de acuerdo a los planos de detalle.

Asimismo, se incluye 2 aperturas de muro en dimensiones de 40x15cm de acuerdo a los planos de detalle

#### **1.4. MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuará por Punto correctamente ejecutado.

#### **1.5. FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 1.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 2: INSTALACION DE MEMBRANA ASFALTICA**

**UNIDAD DE MEDIDA: M<sup>2</sup>**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a la provisión y colocado de membrana asfáltica con lamina de aluminio espesor total de 3.5mm.

#### **2.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Los materiales equipo y herramientas serán proporcionados por el constructor para el correcto desarrollo de la actividad. Se deberá emplear una membrana asfáltica con lamina de aluminio, de 3.5 mm de espesor armada internamente con geo textil de poliéster la misma deberá contar con la Certificación de calidad.

#### **2.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Una vez limpias las superficies, se iniciará con el colado de la nueva membrana realizando los cortes necesarios para cubrir los cambios de dirección. Las capas deberán contar con un traslape mínimo de 7 cm en dirección del flujo. También se deberá aplicar el material en las rejillas de las bajantes pluviales, de manera que la membrana cubra al menos 5cm del interior de la tubería de PVC.

#### **2.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara por metro cuadrado de membrana correctamente instalada.

#### **2.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 2.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 3: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CANALETAS N°28**

**UNIDAD DE MEDIDA: ML**

#### **3.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a los trabajos de construcción de canaletas corte 50 para la evacuación de aguas pluviales en la cubierta del muro delantero.

#### **3.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

El Constructor proporcionará todos los materiales, herramientas y equipo necesarios para la ejecución de los trabajos, los mismos deberán ser aprobados por el Fiscal de Obra, tomando en cuenta que se deben instalar a una altura aproximada de 7.5 metros de altura

Las canaletas serán de calamina plana galvanizada N° 28 de sección rectangular corte 50, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto. Se rechazarán las canaletas defectuosas, mal empalmadas o que a juicio del Fiscal de Obra no ofrezcan seguridad necesaria. Los soportes y elementos de fijación de las canaletas deberán ser con alambre galvanizado #12 y pletinas de 1/8 de pulgada de espesor por 3/4 pulgada de ancho.

#### **3.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Una vez fabricadas las canaletas, estas serán apoyadas en su posición final y con pendiente adecuada para cumplir las direcciones de flujo del plano respectivo.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

Las uniones deben estar debidamente soldadas en ambas direcciones, para evitar puntos de filtración, lo cual será verificado minuciosamente por el Fiscal de Obra.

#### **3.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara por metro lineal correctamente instalado.

#### **3.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 3.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 4: RETIRO Y REPOSICION DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 3"**

UNIDAD DE MEDIDA: ML

#### **4.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al retiro de bajantes metálicas para ser reemplazadas por tubería de PVC de 3" en el muro delantero.

#### **4.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Tubería PVC de 3" con resistencia a la radicación solar, codos, accesorios y pegamento para las uniones, alambre galvanizado "12 y pletina metálica 1/8x3/4".

#### **4.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Se procederá a la instalación de las bajantes debiendo las mismas estar correctamente sujetas al paramento vertical de la construcción a través de pletinas cada 100cm. Se incluye los elementos para cambios de dirección de acuerdo a planos de detalles.

La bajante debe estar unida de forma continua al tubo instalado en la rejilla de evacuación de la losa.

#### **4.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara por metro lineal.

#### **4.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 4.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

### **ÍTEM N° 5: RETIRO Y REPOSICION DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"**

UNIDAD DE MEDIDA: ML

#### **5.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al reemplazo de tuberías plásticas por bajantes de PVC de 4" en los sectores que señale los planos del proyecto.

#### **5.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Tubería PVC de 4" con resistencia a la radicación solar, codos, accesorios y pegamento para las uniones, alambre galvanizado "12 y pletina metálica 1/8x3/4".

#### **5.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Se procederá a la instalación de las bajantes debiendo las mismas estar correctamente sujetas al paramento vertical de la construcción a través de pletinas cada 100cm. Se incluye los elementos para cambios de dirección de acuerdo a planos de detalles.

La bajante debe estar unida de forma continua al tubo instalado en la rejilla de evacuación de la losa o la salida de la canaleta según corresponda.

#### **5.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara por metro lineal.

#### **5.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 5.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



**ÍTEM N° 6: RETIRO Y REPOSICION DE REVOQUE EXTERIOR**

**UNIDAD DE MEDIDA: M2**

**6.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al retiro de revoque exterior dañado por la humedad en muros y cielos exteriores para ser repuesto por un nuevo revoque, mezcla de cemento, arena y cal.

**6.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Se deberá emplear malla de gallinero, cemento portland, arena fina y cal.

**6.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Una vez retirada toda la superficie de revoque que se encuentra dañada por la humedad, se aplicara el nuevo mortero para exteriores mezclando cemento, arena y cal.

Para mejorar la adherencia al muro y cielo raso, se debe considerar la sujeción de malla de gallinero antes de aplicar el nuevo revoque.

**6.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara en metros cuadrados.

**6.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 6.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

**ÍTEM N° 7: PINTURA EXTERIOR**

**UNIDAD DE MEDIDA: M2**

**7.1 DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere a la aplicación de pintura látex satinada para exteriores.

**7.2 MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Pintura látex satinada, rodillos y brochas.

**7.3 FORMA DE EJECUCIÓN**

Una vez concluida la reposición del revoque exterior y habiendo secado por completo, se iniciara con la aplicación de pintura en toda la superficie de muros y cielos rasos que sean autorizados por el Fiscal de Obra.

**7.4 MEDICIÓN**

La medición de este ítem se efectuara en metro cuadrado.

**7.5 FORMA DE PAGO**

El pago por el trabajo efectuado tal como lo describe este ítem y medido en la forma indicada en el punto 7.4, de acuerdo con las presentes especificaciones técnicas será pagado a precio unitario de la propuesta aceptada, de acuerdo a lo señalado revisado y aprobado por el Fiscal de Obra, dicho precio incluye materiales, mano de obra, herramientas, equipo y otros gastos que sean necesarios para la adecuada y correcta ejecución de los trabajos.

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN**

**Plazo**

El plazo para la ejecución de la obra es de treinta (30) días calendario, computable desde la fecha establecida en la Orden de Proceder, emitida por el Fiscal de Obra, hasta la fecha de Recepción Provisional de Obra.

**Cronograma**

La empresa, luego de recibida la Orden de Proceder deberá entregar el cronograma de obra (que podrá ser el que se presentó en la propuesta) al Fiscal de Obra para su aprobación, el mismo que podrá ser ajustado durante la ejecución de la obra por causas debidamente justificadas y aprobadas por el Fiscal de Obra, dichas justificaciones serán detalladas en los Informes Técnicos.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

#### D. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar para la ejecución de los trabajos es el inmueble del BCB ubicado en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, Calle Pasaje 4 Norte, zona Equipetrol.

#### E. PROPUESTA TÉCNICA

Para la adjudicación, el proponente deberá elaborar y adjuntar una Propuesta Técnica en base a los Documentos Técnicos requeridos por la entidad, debiendo incluir:

##### 1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

En diagrama de barras o diagrama de Gantt, estableciendo la ruta crítica.

##### 2. ORGANIGRAMA

Detallar el personal de la empresa designado para la ejecución de la obra.

##### 3. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

De cada ítem para determinar el presupuesto general de la obra

##### 4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El proponente deberá cumplir mínimamente con la siguiente experiencia:

- **Experiencia General:** La empresa deberá acreditar una experiencia general de tres (3) obras en el área de la construcción o mantenimiento de obras civiles en general.
- **Experiencia Específica:** La empresa deberá acreditar una experiencia específica mínima de una (1) obra que contemple la instalación de canaletas, bajantes y/o membrana asfáltica.

##### 5. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y FORMACIÓN ACADÉMICA - RESIDENTE DE OBRA

El residente de obra de la empresa deberá cumplir mínimamente con la siguiente experiencia a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional o Título profesional:

- **Experiencia General:** El Residente de Obra deberá acreditar una experiencia general de dos (2) obras en el área de la construcción o de obras civiles en general.
- **Experiencia Específica** El Residente de Obra deberá acreditar una experiencia específica mínima de una (1) obra en las que haya trabajado como Residente o Director o Supervisor o Fiscal, en obras que contemple la instalación de canaletas, bajantes o membrana asfáltica.
- **Formación Académica:** La empresa deberá presentar un **RESIDENTE DE OBRA**, con Título en Provisión Nacional (TPN) o Título Profesional (TP) de Ingeniero Civil o Arquitecto con registro vigente en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) o el Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB) según corresponda, documentos que serán presentados por la empresa adjudicada en original o fotocopia legalizada previa a la suscripción del contrato. La experiencia del profesional será computada a partir de la fecha de obtención del TPN o TP, para lo cual se deberá adjuntar una fotocopia simple del TPN o TP a la propuesta.

El proponente adjudicado deberá acreditar la Experiencia General y Experiencia Específica de la empresa y del Personal Clave, con la presentación de Certificados de Trabajo o Certificados de Cumplimiento de Contrato o Actas de Recepción Definitiva y otros documentos similares que acrediten la ejecución de los trabajos u obras declaradas, en fotocopia simple emitida por la entidad contratante en forma previa a la firma del contrato. Dicha información debe ser desglosada y detallada obra por obra, en caso de que estas obras fueran parte de un macro proyecto o macro contrato, previendo el contar con la certificación respectiva de cada obra declarada.

##### 6. MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO DE LA EMPRESA

El Proponente deberá presentar el detalle de la maquinaria y equipo mínimo a utilizar en la ejecución de la obra contratada, de acuerdo al siguiente requerimiento mínimo:



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Descripción	Unidad	Cantidad
Escalera telescópica	Pieza	1
Andamio	Modulo	3

#### F. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE CONTRATADO

El proponente deberá tomar en cuenta el cumplimiento de lo siguiente:

- El Proponente adjudicado deberá cumplir y actuar de acuerdo con todas las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en Bolivia, dar estricto cumplimiento a toda la legislación laboral y social vigente, en relación a su personal.
- El Proponente adjudicado está obligado a proveer a sus trabajadores de ropa de trabajo y equipo de protección personal en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0108, el incumplimiento será multado o sancionado de acuerdo a lo establecido.
- Para evitar toda emergencia que potencialmente afecte la seguridad e integridad de personas e instalaciones por la ejecución de la obra, el proponente adjudicado deberá tomar las medidas que juzgue prudentes para evitar emergencias, daños o pérdidas, sin exigir por ello compensación, asimismo deberá disponer de insumos para primeros auxilios. Aspecto que será verificado por el Departamento de Seguridad y Contingencias del BCB
- Todos los trabajos descritos en las Especificaciones Técnicas serán autorizados por el Fiscal de Obra mediante el Libro de Órdenes.
- Previo al inicio de la ejecución de la obra, el proveedor deberá presentar el certificado de cobertura SOATC (Seguro Obligatorio de Accidentes de la Trabajadora y el Trabajador en el Ámbito de la Construcción) en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4058, el cual debe ser emitido por la Aseguradora para cada trabajador o trabajadora de la construcción vigente durante el tiempo de la duración de la obra.
- El proveedor dotara a sus trabajadores de ropa de trabajo y equipos de protección personal, de acuerdo a sus competencias y especialidades, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 0108. Aspecto que será controlado por la Subgerencia de Gestión de Riesgos
- Previo al inicio de la ejecución de la obra, el Proponente contratado deberá presentar a la Entidad el Protocolo de Bioseguridad establecido por la Cámara de Boliviana de la Construcción y el Protocolo de Bioseguridad establecida por el Ministerio de Salud (medidas para los trabajadores, mismo que será implementado en la obra con el objeto de evitar el contagio del COVID-19.
- En ningún caso el proveedor podrá generar **subcontratos**, bajo ningún motivo
- Se deberá proceder al retiro de todo el escombros que se genere en la ejecución de los ítems de la obra, cuantas veces sea necesario y/o requerido, evitando la acumulación de escombros al interior del inmueble.

#### G. FORMA DE PAGO

**Único pago:** De manera posterior a la Recepción Definitiva de la Obra, el contratista presentara la Planilla de Liquidación Final y el Fiscal de Obra elaborará el Informe Final y procederá al pago de la planilla de Liquidación Final.

Si el contratista no elaborara la planilla o Certificado de Liquidación Final en el plazo establecido, el Fiscal de Obra en el plazo de cinco (5) días calendario procederá a la elaboración de la Planilla de Liquidación Final.

**Anticipo:** Al tratarse de un Único Pago, la empresa contratada no podrá solicitar Anticipo

#### H. GARANTÍAS

**Garantía de cumplimiento de contrato:** En caso de que la empresa resulte adjudicada deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato, de acuerdo con el Artículo 21 del D.S. N° 181. El proponente podrá elegir el tipo de garantía entre las siguientes:



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

- a) Boleta de garantía
- b) Garantía a primer requerimiento
- c) Póliza de seguro de caución a primer requerimiento

El importe de dicha garantía, en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el proponente, será consolidado a favor del BCB sin necesidad de ningún trámite o acción judicial.

#### **I. MULTAS**

El proponente contratado está obligado a cumplir con el cronograma y el plazo de entrega establecido en el Contrato, la demora en la entrega de la obra será multada con el uno por ciento (1 %) del monto total del Contrato, por cada día calendario de atraso de la fecha definida para la Recepción Provisional y Recepción Definitiva, según corresponda. Cuya sumatoria no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total de Contrato, sin perjuicio de resolver el mismo y proceder a la ejecución de la Garantía presentada por la empresa.

#### **J. RESERVA DE DERECHOS DEL BCB**

El BCB se reserva los siguientes derechos:

- a) Verificar toda la documentación presentada como respaldo en el presente proceso, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- b) Declarar desierta la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de contrataciones estatales (D.S. N° 181 – NB SABS).
- c) Anular, cancelar, suspender el presente proceso de acuerdo a la NB SABS y debidamente justificado.

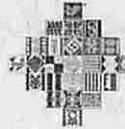
#### **K. FISCALIZACIÓN DE OBRA**

El Fiscal de Obra será designado por el Responsable del Proceso de Contratación, se recomienda designar al Ing. Jaime Garcia - Profesional en Infraestructura del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura; quién realizará el seguimiento y control de acuerdo a lo siguiente:

- Emitir la Orden de Proceder
- Es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra en cumplimiento de los términos contractuales, realizando el control y seguimiento de cada una de las actividades, especificaciones técnicas y cronograma.
- Conocer el proyecto y la obra a profundidad, así como los documentos que forman parte de él, a objeto de tener un concepto claro sobre los objetivos, alcances y limitaciones.
- Verificar el contenido de la obra, establecer su suficiencia y realizar las modificaciones (si corresponde), diseños, complementos u otros que sean necesarios, en forma oportuna para la ejecución de la obra.
- Conocer y controlar al personal de la obra y el trabajo que realizan, a efecto de prever que no se produzcan fallas y en caso de ser necesario proceder con la inmediata corrección.
- Controlar y hacer cumplir la normativa establecida referida a leyes laborales y sociales, así como el uso de ropa de trabajo y elementos de protección personal adecuados.
- Comunicar decisiones, órdenes, orientaciones o instrucciones de manera pertinente, precisa y oportuna, a las instancias correspondientes y en los plazos establecidos.
- Coordinar tareas y esfuerzos que sean requeridos en la planificación y organización de los trabajos a ejecutarse.
- Realizar las mediciones de los ítems ejecutados en obra en coordinación con la empresa ejecutora para la generación de la Planilla de Liquidación Final.
- Presentar los informes técnicos que sean necesarios y/o requeridos durante la ejecución de la obra.
- Procesar el pago correspondiente.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

#### L. RECEPCIÓN DE OBRA

**Recepción Provisional:** El constructor, mediante el Libro de Órdenes solicitará al Fiscal de Obra, señale día y hora para la realización del Acto de Recepción Provisional y se efectuó una inspección conjunta para verificar que todos los trabajos ejecutados, se realizaron de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Si la obra se halla correctamente ejecutada conforme a los documentos del Contrato, mediante el Fiscal de Obra se hará conocer a la Entidad su intención de proceder a la Recepción Provisional.

Para la Recepción Provisional de la Obra, la empresa deberá limpiar y eliminar todos los materiales sobrantes, escombros, basuras y obras temporales de cualquier naturaleza, excepto que necesite utilizar hasta la Recepción Definitiva. Este trabajo será considerado como indispensable para la Recepción Provisional. La Recepción Provisional se iniciará cuando el Fiscal manifieste la aceptación en el Libro de Órdenes, de lo cual se dejara constancia escrita en Acta de Recepción Provisional, en la que se harán constar todas las deficiencias, anomalías e imperfecciones que pudieran ser verificadas en esta diligencia, instruyéndose sean subsanadas por la empresa dentro del periodo de corrección de observaciones. En función a la magnitud de las observaciones el Acta de Recepción Provisional debe establecer el plazo previsto en días hábiles computables a partir de la fecha de dicha Recepción Provisional, para que se subsane las observaciones registradas. Si a juicio del Fiscal de Obra, las deficiencias y observaciones anotadas no son de magnitud y el tipo de obra lo permite, podrá autorizar que dicha obra sea utilizada. Empero si las anomalías fueran mayores, el Fiscal de Obra tendrá la facultad de rechazar la recepción provisional y consiguientemente correrán las multas y sanciones a la empresa hasta que la obra sea entregada en forma satisfactoria.

**Recepción Definitiva.** Dentro el plazo previsto para la recepción definitiva, posterior a la Entrega Provisional, el constructor mediante carta expresa o en el Libro de Órdenes, solicitará al Fiscal de Obra señale el día y la hora para la Recepción Definitiva de la obra, haciendo conocer que han sido corregidas las fallas y subsanadas las deficiencias y observaciones señaladas en el Acta de Recepción Provisional. Si corresponde, el Fiscal de Obra señalará la fecha y hora para la realización de este acto.

La Comisión de Recepción realizará un recorrido e inspección técnica total de la Obra y si no surgen observaciones, procederá a la redacción y suscripción del Acta de Recepción Definitiva.

Si en la inspección se establece que no se subsanaron o corrigieron las deficiencias observadas, no se procederá a la Recepción Definitiva hasta que la Obra esté concluida, en conformidad de las Especificaciones Técnicas y el Contrato; consiguientemente, correrán las multas y sanciones al constructor hasta que la Obra sea entregada en forma satisfactoria.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**3. DATOS DE LA OFERTA IDENTIFICADA  
PROPONENTE: J.M.G. ENGINEERING**



Estimados  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
REF: OBRA DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE EQUIPETROL DEL BCB (SANTA CRUZ)

De acuerdo a requerimiento del BCB y en conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas elaboradas para la obra de referencia, remito la cotización y presupuesto por los items solicitados.

PLANILLA DE PRESUPUESTO DE OBRA					
N°	Descripción	Und.	Cantidad	Unitario	Parcial (Bs)
1	REJILLA PARA BAJANTE PLUVIAL	PTO	6.00	183.17	1,099.02
2	INSTALACIÓN DE MEMBRANA ASFALTICA	M2	60.53	232.11	14,049.62
3	PROVISION E INSTALACIÓN DE CANALETAS N° 28	ML	35.00	152.05	5,321.75
4	RETIRO Y REPOSICIÓN DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 3"	ML	14.00	57.22	801.08
5	RETIRO Y REPOSICIÓN DE BAJANTE PLUVIAL DE PVC 4"	ML	74.00	60.03	4,442.22
6	RETIRO Y REPOSICIÓN DE REVOQUE EXTERIOR	M2	43.84	97.69	4,282.73
7	PINTURA EXTERIOR	M2	285.20	39.21	11,182.69
				<b>Total presupuesto:</b>	<b>41,179.11</b>

Son: Cuarenta y un mil ciento setenta y nueve 11/100 Bolivianos

ING. JOSE MARIA GUARACHI M.  
GERENTE CONSTRUCTORA JMG

FRANTHA ROLDÁN VILÓN GUTIERREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Email: cons.jmg@gmail.com Dir. : 7mo. Anillo Cristo R. El valle azul Final Calle A N° 334  
Tel.: 591 3 3441181 / 591 3 3226612 / 75022033



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



#### 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE SELECCIONADO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Propuesta Técnica de acuerdo al inciso E de las Especificaciones Técnicas (adjuntas), adjuntando la siguiente documentación:
  - ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
  - ✓ ORGANIGRAMA
  - ✓ ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
  - ✓ EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (Experiencia General y Experiencia Específica)
  - ✓ EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y FORMACIÓN ACADÉMICA - RESIDENTE DE OBRA (Experiencia General y Experiencia Específica)
  - ✓ MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO DE LA EMPRESA
- Certificado RUPE en original, documento que debe ser generado por el proponente, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado en la página web del SICOES ([www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo)), el proceso de contratación programado por el BCB: "OBRA DE MANTENIMIENTO INMUEBLE EQUIPETROL DEL BCB (SANTA CRUZ)" (Contratación Menor) en el PAC de la gestión 2021.
- Certificados de No Adeudos al Sistema Integral de Pensiones de ambas AFP'S (Previsión y Futuro), vigentes.
- Documentación de constitución de la empresa, excepto si se encuentra inscrita en el Registro de Comercio (Fotocopia).
- Matricula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA actualizada (Fotocopia).
- Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio (Fotocopia).
- Carnet de Identidad del Representante Legal o propietario (Fotocopia)
- Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria NIT) o certificación Electrónica emitida por el servicio de Impuestos Nacionales (Fotocopia)
- Garantía de Cumplimiento de Contrato

  
apmc/gaza/ycpt

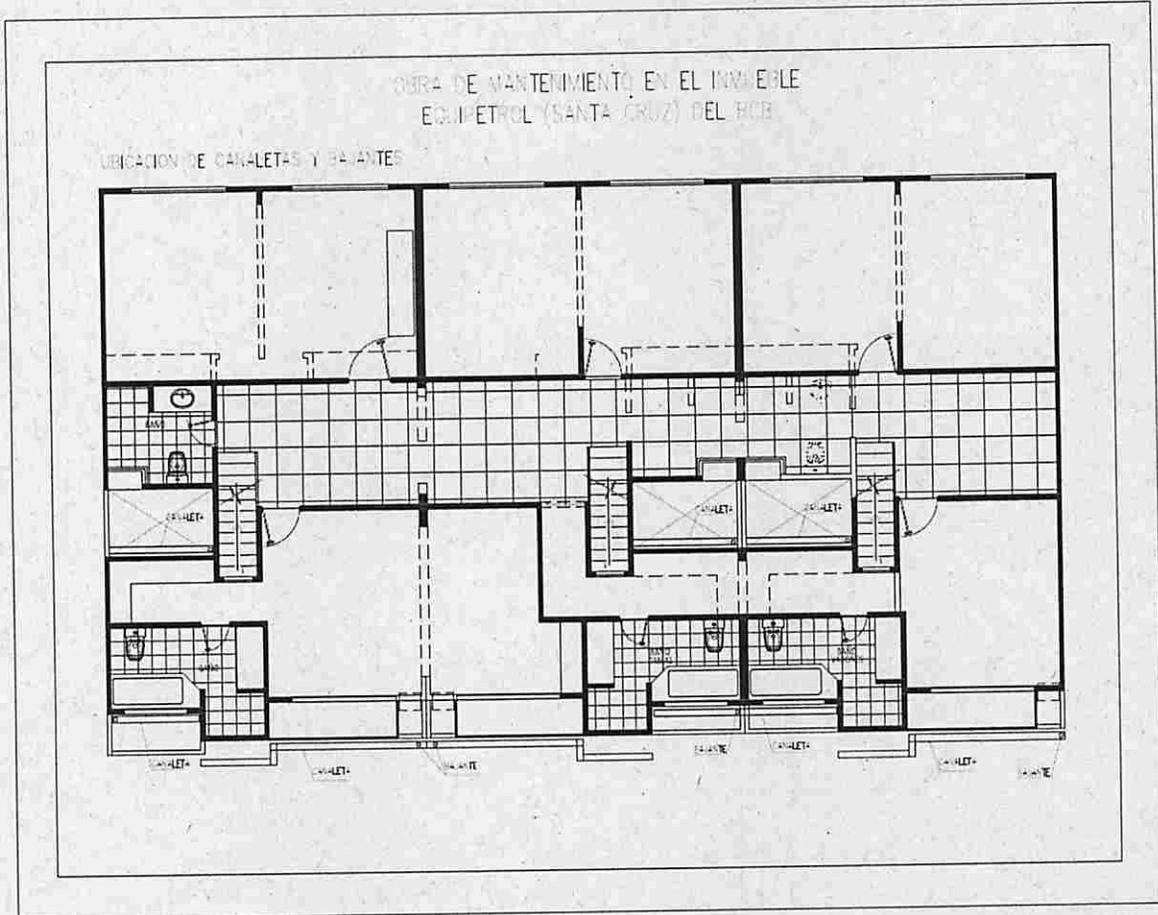


BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

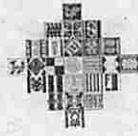
ANEXO







BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

